



COLEGIO PRESBITERIANO

David Trumbull

Fundado en 1869

**Plan Integral de Seguridad
Escolar
del
COLEGIO PRESBITERIANO**
David Trumbull
RBD 1657-8

COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*

VERSIÓN - 2025

De la Misión, Visión y valores que fundamentan el Plan Integral de Seguridad Escolar del **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull*.

Artículo 1°

El Plan Integral de Seguridad Escolar, de ahora en adelante **PISE**, del **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull*, está acorde a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de Chile.

Artículo 2°

La misión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es proteger y garantizar la integridad física y emocional de los estudiantes, docentes y personal administrativo del **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull*, creando un entorno escolar seguro y respetuoso, que fomente el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 3°

La visión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es convertir nuestro espacio en un modelo de referencia en materia de seguridad escolar, donde la comunidad educativa se sienta segura, protegida y respetada, y donde se promueva un clima de confianza, respeto y responsabilidad.

Artículo 4°

Los aspectos valóricos que sustentan la redacción y aplicación de este PISE se desglosan en:

- a. **Respeto por la vida.** La vida es un don de Dios y somos responsable de su cuidado y preservación.
- b. **Seguridad.** Promover la seguridad integral y emocional de todos los miembros de nuestra comunidad.
- c. **Responsabilidad.** El amar a Dios nos hace responsables y conscientes de la importancia de la seguridad escolar.
- d. **Colaboración.** Fomentar la comunicación y colaboración entre los distintos actores de la comunidad, para que juntos podamos abordar los desafíos del PISE.
- e. **Respeto por el otro.** Todos somos creación de Dios, por lo tanto, y a pesar de nuestras diferencias, somos iguales.

- f. **Prevención.** Implementar medidas que permitan prevenir accidentes e incidentes en el Colegio.
- g. **Transparencia.** Mantener una comunicación abierta, transparente e informada sobre las medidas de seguridad y los incidentes o accidentes que ocurran.

Artículo 5°

Los principios que orientarán la implementación del PISE son:

- a. **Enfoque integral.** Abordar la seguridad escolar de manera integral, considerando lo emocional, físico y social.
- b. **Participación.** Involucrar a toda la comunidad en la implementación y participar del PISE.
- c. **Flexibilidad.** Adaptar las medidas de seguridad a la necesidad y circunstancia presentes en el momento de la aplicación del PISE.
- d. **Evaluación continua.** Revisar periódicamente las medidas de seguridad, y modificarlas en caso de ser necesario de acuerdo a las nuevas realidades institucionales de seguridad.

1.- Del objetivo general y específicos del Plan Integral de Seguridad Escolar del COLEGIO PRESBITERIANO

David Trumbull.

Artículo 6°

El objetivo general del PISE es:

“Fomentar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar, promoviendo un entorno escolar seguro, respetuoso y protegido, potenciando una cultura de seguridad y responsabilidad”.

Artículo 7°

Los objetivos específicos serán:

- 1.** Identificar y mitigar los riesgos y amenazas que puedan afectar a los miembros de la comunidad educativa.
- 2.** Implementar medidas de seguridad efectivas y eficientes.
- 3.** Fomentar la colaboración y la comunicación entre el colegio, los padres y apoderados y la comunidad.
- 4.** Promover la educación y la conciencia sobre la seguridad escolar en la comunidad trumbuliana.

2.- De la implementación del Comité responsable del Plan Integral de Seguridad Escolar del COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*

Artículo 8°

El Comité está conformado por los representantes de los siguientes estamentos:

1. Director, quien dirige el Comité.
2. Coordinador del PISE.
3. Encargado de Convivencia escolar.
4. Representante de los Docentes.
5. Representante de padres, madres y apoderados.
6. Representante del centro de alumnos y alumnas.
7. Representantes de asistentes de la educación.
8. Coordinador del PIE.

Artículo 9°

El Comité será citado por dirección:

1. Dos veces por semestre para analizar el desarrollo del Plan.
2. En caso de ocurrida una emergencia, para analizar las medidas adoptadas e implementar nuevas en caso de ser necesario.

3.- Información general del COLEGIO PRESBITERIANO

David Trumbull.

Artículo 10°

1. Identificación.

Nombre del establecimiento	COLEGIO PRESBITERIANO <i>David Trumbull.</i>
RBD	1657-8
Modalidad	Científico – humanista.
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles que imparte	Ciclo Parvulario Primer Ciclo Básico Segundo Ciclo Básico Enseñanza Media.
Dirección	Guillermo Rivera 440 - 465. Valparaíso.
Teléfono	+56 32 222 3846
Sostenedor	Fundación Educacional Presbiteriana
Director	Cecilia Covarrubias Urbano
Inspector general	Roberto Arrué Veas
Coordinador UTP	Carolina Lorca Berríos Andrea Quezada Parra
Coordinador PIE	María José Ahumada Ahumada
Inspector docente 440	Alberto Gajardo Retamales
Paradocente 440	Consuelo Arancibia Gaete
Inspector docente 465	Jeanet Romero Leal. Javier Zúñiga Aguilera
Coordinador del PISE	Roberto Arrué Veas
Correo electrónico	secretaria@trumbull.cl
Página web	www.davidtrumbull.cl

Artículo 10°

2. Matrícula.

a. Matrícula por ciclo.

Ciclo	Número de estudiantes
Ciclo parvulario	46 estudiantes
Primer Ciclo Básico	112 estudiantes
Segundo Ciclo Básico	140 estudiantes
Enseñanza Media	139 estudiantes

b. Matrícula por niveles.

Ciclo	Nivel	N° de estudiantes	Género
Ciclo Parvulario	Nivel Transición I	22 estudiantes	12 alumnas
			10 alumnos
Ciclo Parvulario	Nivel Transición II	24 estudiantes	10 alumnas
			14 alumnos
Primer Ciclo Básico	Primer Año Básico	28 estudiantes	14 alumnas
			14 alumnos
	Segundo Año Básico	28 estudiantes	15 alumnas
			13 alumnos
Tercer Año Básico	28 estudiantes	13 alumnas	
		15 alumnos	
Cuarto Año Básico	28 estudiantes	14 alumnas	
		14 alumnos	
Segundo Ciclo Básico	Quinto Año Básico	34 estudiantes	14 alumnas
			20 alumnos
	Sexto Año Básico	35 estudiantes	19 alumnas
			16 alumnos
Séptimo Año Básico	35 estudiantes	22 alumnas	
		13 alumnos	
Octavo Año Básico	36 estudiantes	19 alumnas	
		17 alumnos	
Enseñanza Media	Primer Año Medio	36 estudiantes	16 alumnas
			20 alumnos
	Segundo Año Medio	36 estudiantes	11 alumnas
			25 alumnos
Tercer Año Medio	31 estudiantes	16 alumnas	
		15 alumnos	
Cuarto Año Medio	36 estudiantes	22 alumnas	
		14 alumnos	

Artículo 11°

3. Planta funcionaria.

N°	Función	Nombre
1.	Director	Cecilia Covarrubias Urbano
2.	Secretaria	Trinidad Vera Razón
2.	Administrador	Ricardo Vásquez Ulloa
3.	Contadora	Jeannette Rivera Menares
4.	Personal administrativo	Saúl Mondaca Pereira
5.		Samuel Vásquez Guerra
6.		Francisco Borredá Araya
7.		Gonzalo Ramírez Lepeley
8.	Personal de aseo	Rebeca
9.		María Arévalos
10.		Beatriz
11.		Sandra
12.	Inspector general	Roberto Arrué Veas
13.	Inspectoría docente	Alberto Gajardo Retamales
14.		Jeanet Romero Leal
15.		Javier Zúñiga Aguilera
16.	Paradocente	Consuelo Arancibia Gaete
17.	Coordinación UTP	Andrea Quezada Parra
18.		Carolina Lorca Berríos
19.	Coordinación PIE	María José Ahumada Ahumada
20.	Educatora diferencial	Sherley Olate Álvarez
21.		Jocelyn Salinas García
22.	Psicopedagoga	Michelle Oses Campos
23.		Nadia Chavarría Allen
24.	Psicólogo	Jorge Carter Manterola
25.	Fonoaudióloga	Kimberlyn Bozzo Vásquez
26.	Terapeuta Ocupacional	María José Navarro Vallejos
27.	Educatora de Párvulos	Vanesa Moreno
28.		Orieta Velásquez Carvallo
29.	Asistente de aula	Beatriz Cavieres Camú
30.		Maritza Venegas Hernández
31.		Catalina Pulgar Núñez
32.		Carla Araya Aravena
33.		Paula Navarrete Venegas
34.		Camila Pulgar Núñez

N°	Función	Nombre
35.		Acuña Ochoa, María Alejandra
36.		Acuña Salas, Carla
37.		Alarcón Núñez, Mabel
38.		Arriagada Jiménez, Francisca
39.		Bermúdez Carvajal, Anita
40.		Calderón Silva, José Francisco
41.		Chávez Silva, Maritza
42.		Cisterna Gallardo, Joaquín
43.		Echaniz Álvarez, Esteban
44.		Encina Salomón, Milena
45.		González Nahuelquín, Ayleen
46.		Guzmán Salazar, Andrés
47.	Docente	Hatibovic Pastén, Tania
48.		Huerta Tirapegui, Felipe
49.		Martínez Gallardo, Emanuel
50.		Padilla Iturrieta, Jessica
51.		Pérez Bustamante, Diego
52.		Riquelme Espinoza, Nathaly
53.		Román Olivares, Loreto
54.		Sentis Pinto, Eduardo
55.		Sepúlveda Riquelme, Diego
56.		Silva Negrón, Felipe
57.		Vásquez Berroeta, Natalia
58.		Zamora Valdés, Ángela
59.		Zamorano Durán, Andrea

4.- Programa Integración Escolar - PIE del COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*

Artículo 12°

a. Necesidades Educativas Transitorias - NEET

N°	Curso	Nombre	Diagnóstico
1.	2° Año Básico	Henríquez Salinas, Agustina	Trastorno específico del lenguaje mixto
2.		Flores Fuentes, Renato	Trastorno específico del lenguaje mixto
3.		Lazcano Catriao, Sayén	Trastorno específico del lenguaje mixto
4.		Mandujano Alveal, Agustina	Trastorno déficit atencional con hiperactividad
5.		Mura Puebla, Gabriel	Trastorno específico del lenguaje expresivo
6.	3° Año Básico	Muñoz Tepper, Renato	Trastorno específico del lenguaje expresivo
7.	4° Año Básico	Crespo Peñailillo, Álvaro	Trastorno específico del lenguaje mixto
8.		Valenzuela Tobar, Bruno	Trastorno específico del lenguaje mixto
9.		Vasconcelo Ulloa, Emilia	Trastorno déficit atencional con hiperactividad
10.	5° Año Básico	Beltrán Pérez, Martín	Trastorno específico del lenguaje mixto
11.		Molina Díaz, Martín	Trastorno específico del lenguaje mixto
12.	6° Año Básico	Cortés Guerra, Josefa	Dificultad específica del aprendizaje - lectoescritura
13.		Alviña Chamorro, Joao	Dificultad específica del aprendizaje - lectura
14.		Sepúlveda Luna, Catalina	Dificultad específica del aprendizaje - lectura
15.	7° Año Básico	Araya Bernal, Pilar	Trastorno déficit atencional
16.		Gross Letelier, Sofía	Dificultad específica del aprendizaje - cálculo
17.		Rojas Vilches, Máximo	Dificultad específica del aprendizaje - lectura
18.		López Riquelme, Pascale	Dificultad específica del aprendizaje - lectura
19.	8° Año Básico	Pereira González, Santiago	Trastorno déficit atencional
20.		Cortés Guerra, Sayén	Dificultad específica del aprendizaje - cálculo
21.	1° Año Medio	Angulo Acevedo, Joaquín	Dificultad específica del aprendizaje - cálculo
22.		Berrios Pino, Vicente	Trastorno déficit atencional
23.		Araya Torres, Christian	Trastorno déficit atencional
24.		Morales Núñez, Martina	Dificultad específica del aprendizaje - cálculo
25.	2° Año Medio	Paredes Bocca, Matías	Trastorno déficit atencional
26.		Gómez Añasco, Eidan	Trastorno déficit atencional
27.		Montaner Cornejo, Vicente	Trastorno déficit atencional
28.	3° Año Medio	Pérez Huenul, Emilio	Trastorno déficit atencional
29.	4° Año Medio	Cabezón Carrasco, Isidora	Dificultad específica del aprendizaje - cálculo
30.		Pizarro Vicencio, Rafael	Trastorno déficit atencional
31.		González Olivares, Martín	Trastorno déficit atencional

b. Necesidades Educativas Permanentes - NEEP

* *Los alumnos que necesitan ayuda serán asumidos por el docente que este en aula con ellos y/o la técnico de aula.*

Nº	Curso	Nombre	Diagnóstico	Necesita Ayuda	Detalle de la ayuda técnica*
1.	1º Año Básico	Espinoza Casas, Bruno	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
2.		Riveros Corvalán, Agustín	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
3.	2º Año Básico	Sepúlveda Riquelme, Pedro	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
4.		Sepúlveda Bravo, Mateo	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
5.		Palma Parra, Matías	Condición espectro autista, nivel 2	Sí	Tomarlo de la mano
6.	3º Año Básico	Olivares Cabrera, Facundo	Condición espectro autista, nivel 2	Sí	Tomarlo de la mano
7.		Knabe Moreno, Mía	Funcionamiento intelectual limítrofe	---	---
8.		Hernández Cid, Julián	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
9.	4º Año Básico	Adriazola Urquiza, Raquel	Síndrome de Down	Sí	Tomarlo de la mano
10.		Hidalgo Navarrete, Joaquín	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
11.	5º Año Básico	Bueno González, Amaro	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
12.		Garrido Hatibovic, Dominga	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
13.		Olmos Aceval, Ignacio	Funcionamiento intelectual limítrofe	---	---
14.		Angelbeck Angulo, Isabella	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
15.		Rivera Díaz, Felipe	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
16.		Ramírez Díaz, Alonso	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
17.	6º Año Básico	Schroeder Caneo, Rafaela	Síndrome de Down	Sí	Tomarlo de la mano
18.		Tapia Muñoz, Lautaro	Síndrome de Down	Sí	Tomarlo de la mano
19.	7º Año Básico	Romero García, Trinidad	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
20.	8º Año Básico	Manares Berríos, Maite	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
21.	1º Año Medio	Sotomayor Vega, Diego	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
22.		Muños Bustamante, Martín	Funcionamiento intelectual limítrofe	---	---
23.		Miranda Carrasco, Gustavo	Condición espectro autista, nivel 2	Sí	Tomarlo de la mano
24.		López Contreras, Jael	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
25.	2º Año Medio	Figueroa Leiva, Vicente	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
26.		Matamoro Cerda, Gaspar	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
27.		Molina Díaz, Marcos	Condición espectro autista, nivel 1	---	---
28.	3º Año Medio	Coronado Rivera, Juan	Condición espectro autista, nivel 1	---	---

5.- Distribución de los pisos del COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*

Artículo 13°

a. Plantas disponibles.

Dirección	Estructura	Pisos	Planta	Distribución
Guillermo Rivera 465	Edificio B	3 pisos	1° piso	3 salas de clases
				1 cocina
				2 salas de baño
				3 baños individuales
				1 bodega
				1 patio central
				1 patio ciclo parvulario
			2° piso	2 salas de clases
				1 sala de intervención PIE
				1 oficina inspectoria
				2 oficinas atención apoderados
				1 sala de baño
				1 bodega
				1 sala de descanso
			3° piso	1 baño individual docentes
				1 oficina psicólogo
				1 comedor
				1 sala de clase
	1 sala de profesores			
	1 oficina fonoaudióloga			
	1 oficina PIE			
	1 biblioteca			
	4 bodegas			

Dirección	Estructura	Pisos	Planta	Distribución
Guillermo Rivera 440	Edificio A	3 pisos	1° piso	1 salón
				1 oficina secretaría
				1 oficina Dirección
				1 oficina inspectoría
				2 salas de baño
				2 baños individuales estudiantes
				2 baños individuales docentes
				1 oficina contabilidad
				1 oficina Administración
				1 oficina fotocopias
		1 patio principal		
		1 patio lateral		
		2° piso	4 salas de clases	
			2 salas de baño	
3° piso	4 salas de clases			
	1 oficina coordinación UTP			
	1 pasarela edificio C			
subterráneo	- 1	1 gimnasio		
		1 camarín		
		1 bodega		

Dirección	Estructura	Pisos	Planta	Distribución
Guillermo Rivera 440	Edificio C	3 pisos	1° piso	1 baño individual docentes
				1 sala de profesores
				1 sala de Enlaces
				1 oficina Soporte
			2° piso	1 sala de duchas
				1 cocina
				1 casino
				2 baños individuales estudiantes
				1 baño individual docentes
			3° piso	1 casino profesores
				1 sala de Enlaces
1 biblioteca				
				2 salas de clases

6.- Equipamiento en caso de emergencia del COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*

Artículo 14°

a. Equipamiento para casos de emergencia.

Edificio	Equipamiento	Planta	Disponibilidad
Edificio B	Extintores	1° piso	2 de polvo químico
		2° piso	2 de polvo químico
		3° piso	1 de polvo químico 1 de CO2
	Iluminación de emergencia	1° piso	1 caja escala
		3° piso	1 pasillo central
	Megáfono	2° piso	Oficina de inspección
Campana	1° piso	Vestíbulo.	
Edificio A	Extintores	1° piso	2 de polvo químico
		2° piso	1 de polvo químico
		3° piso	1 de polvo químico
	Iluminación de emergencia	1° piso	1 en pasillo
		2° piso	1 en pasillo
		3° piso	1 en pasillo
	Megáfono	1° piso	Oficina de inspección
Campana	1° piso	1 patio central	
Edificio C	Extintores	1° piso	1 polvo químico 2 de CO2
		2° piso	1 de polvo químico
		3° piso	1 de polvo químico 1 de CO2
	Iluminación de emergencia	1° piso	1 en pasillo
		2° piso	1 en pasillo
		3° piso	1 en pasillo

7.- De los tipos de emergencia.

Artículo 15°

Se considerarán las siguientes emergencias:

- 1.** Emergencias naturales.
 - a.** Movimientos telúricos.
 - b.** Incendios
 - c.** Desprendimiento de cerro
 - d.** Inundaciones.
 - e.** Temporal de viento y lluvia.
- 2.** Emergencias químicas.
 - a.** Fugas de gas
 - b.** Nubes tóxicas
- 3.** Emergencias internas.
 - a.** Accidentes médicos durante la jornada de clases
 - b.** Accidentes en actividades institucionales fuera del Colegio.
 - c.** Actos violentos.
- 4.** Emergencias externas.
 - a.** Disturbios sociales
 - b.** Accidentes automovilísticos
 - c.** Atropellos

8.- De los protocolos de actuación.

Artículo 16°

1. En caso de emergencias naturales:

a. Movimientos telúricos.

Objetivo

Proteger la integridad física y psicológica de estudiantes, docentes y personal ante la ocurrencia de un sismo o terremoto, mediante procedimientos de seguridad, evacuación y comunicación adecuados.

a.1. Detección y aviso

- Mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes.
- Activar el **protocolo de emergencia sísmica** según lo establecido por el Comité de Seguridad Escolar.
- Se debe buscar y atender la **información oficial** (ONEMI/SENAPRED, autoridades locales, Carabineros).

a.2. Acciones inmediatas durante el sismo

- Los estudiantes y personal deben aplicar la técnica de **“Agacharse, cubrirse y afirmarse”**.
- Evitar correr, gritar o usar escaleras durante el movimiento.
- Los docentes mantienen la calma y supervisan a sus estudiantes.
- Si algún estudiante presenta necesidades educativas especiales (NEEP), el docente o asistente asignado debe apoyar sus acciones de resguardo.

a.3. Después del movimiento telúrico

3.1. Evacuación a zonas de seguridad interna

- Una vez que cesa el movimiento, los docentes coordinan la evacuación hacia las **zonas de seguridad interna** previamente definidas.
- Cada **profesor a cargo** pasa lista para verificar la presencia de todos sus estudiantes.
- **Docentes asignados** se hacen cargo de los casos de alumnos con NEEP, garantizando su traslado seguro.

3.2. Evaluación de la situación

- Inspectoría y Encargado de seguridad recogen información oficial y determinan si la situación es:
- **Controlada:** sin daños estructurales graves ni riesgos inmediatos.
- **No controlada:** con riesgos de derrumbes, réplicas fuertes o emergencias asociadas (incendios, cortes eléctricos, fugas).

a.4. Toma de decisiones

4.1. Situación controlada:

- Retorno ordenado a clases.
- Continuación de la jornada educativa, siempre y cuando las condiciones de seguridad estén aseguradas.

4.2. Situación no controlada:

- Evacuación a **zonas de seguridad externa** (según plan del colegio).
- Posible **suspensión de clases** hasta nuevo aviso.

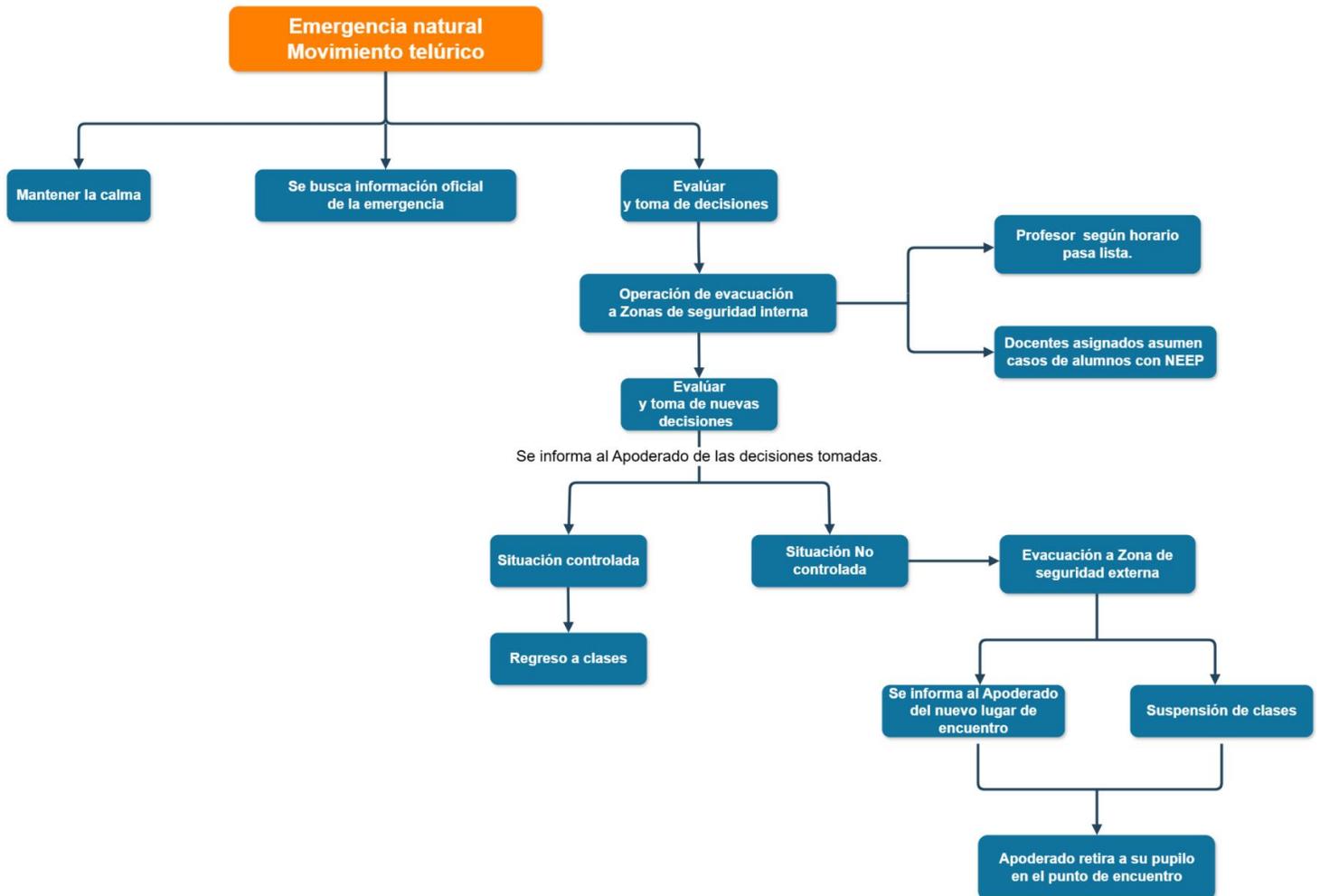
a.5. Comunicación con apoderados

- Se informa a los apoderados, a través de canales oficiales, las decisiones adoptadas.
- En caso de evacuación externa:
 - ✓ Informar el **nuevo punto de encuentro**.
 - ✓ Establecer un sistema de entrega segura: cada apoderado retira únicamente a su pupilo en el lugar designado.

a.6. Cierre de la emergencia

- **Si la situación se controla:** retorno seguro a clases, supervisado por Inspectoría.
- **Si la situación no se controla:** suspensión de clases y retiro ordenado de estudiantes.
- Registrar el evento en el **Libro de Emergencias del Establecimiento**.
- Posterior a la emergencia:

- ✓ Evaluación del protocolo por parte del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Activación de protocolos de **apoyo emocional** y contención psicológica para estudiantes y personal si es necesario.



b. Incendio.

Objetivo

Proteger la vida y seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa en caso de incendio dentro del establecimiento, mediante acciones inmediatas, coordinación con organismos externos y comunicación eficaz con los apoderados.

b.1. Detección y aviso

- **Mantener la calma.**
- Dar aviso inmediato a **Inspección General / Encargado de seguridad.**
- Inspección debe dar aviso a **Bomberos (132)** de manera inmediata, informando la ubicación exacta y las condiciones observadas.

b.2. Evaluación inicial y toma de decisiones

- Inspección y el Encargado de seguridad evalúan la situación y activan el **protocolo de evacuación.**
- Se determina si es necesario evacuar de inmediato o aplicar medidas de control mientras llegan los Bomberos.

b.3. Operación de evacuación a zonas de seguridad interna

- Se activa la evacuación ordenada hacia las **zonas de seguridad interna** predefinidas (patio, canchas, áreas despejadas).
- **Roles de docentes:**
 - ✓ Profesor a cargo de cada curso debe **pasar lista** una vez en la zona de seguridad, asegurando la presencia de todos los estudiantes.
 - ✓ Docentes asignados se responsabilizan de los **estudiantes con NEEP**, garantizando su acompañamiento y traslado seguro.
- No se debe regresar a las salas bajo ninguna circunstancia a recoger objetos personales.

b.4. Coordinación con Bomberos

- El Encargado de seguridad recibe la información oficial entregada por **Bomberos** al momento de su llegada.

- En función de esta información, se decide si la situación está **controlada o no controlada**.

b.5. Comunicación y decisiones posteriores

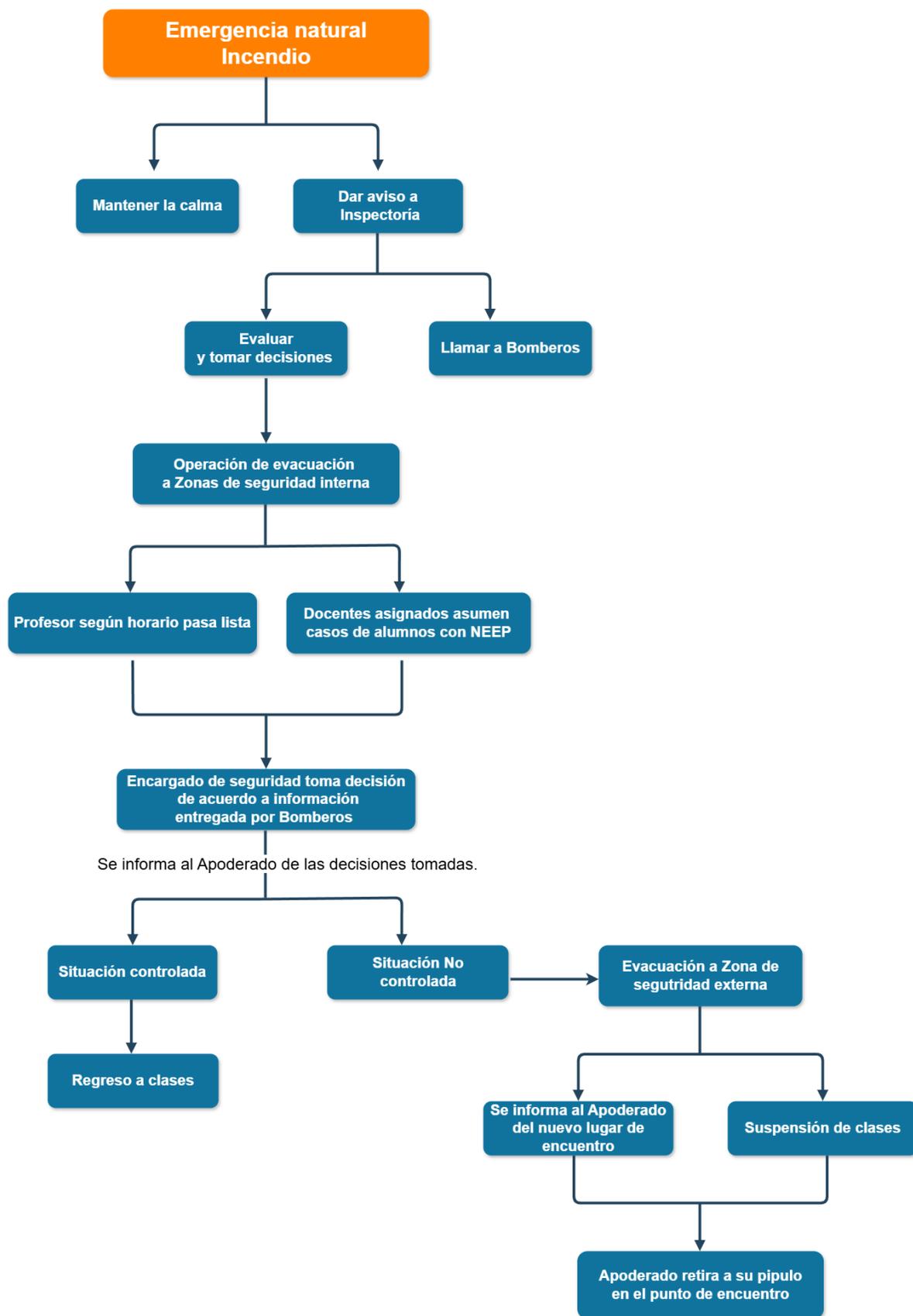
- Se informa oportunamente a los **apoderados** de las decisiones adoptadas por la dirección y Bomberos.
- **Opciones:**
 - ✓ **Situación controlada:**
 - Retorno a clases una vez que el área esté segura.
 - ✓ **Situación no controlada:**
 - Evacuación hacia **zona de seguridad externa** (fuera del colegio).
 - Posible **suspensión de clases**.
 - Comunicación oficial a los apoderados indicando el **nuevo lugar de encuentro** para el retiro de sus hijos.

b.6. Entrega segura de estudiantes

- ✓ Los estudiantes serán entregados **únicamente a sus apoderados autorizados**, en el punto de encuentro designado.
- ✓ Se debe llevar un **registro del retiro** para garantizar el control total de la matrícula.

b.7. Cierre de la emergencia

- Una vez controlado el incendio y evaluados los daños, Inspectoría registrará el evento en el **Libro de Emergencias del Establecimiento**.
- El Comité de Seguridad Escolar debe realizar una reunión de análisis posterior (retroalimentación del procedimiento).
- En caso de ser necesario, se activará un plan de **contención psicológica** para los estudiantes y personal que lo requieran.



c. Desprendimiento de cerro.

Objetivo

Establecer procedimientos claros y coordinados para resguardar la seguridad de estudiantes, docentes y personal en caso de un desprendimiento de cerro que pueda afectar la infraestructura o el entorno del colegio, asegurando una evacuación ordenada y la comunicación efectiva con apoderados y organismos de emergencia.

c.1. Detección y aviso

- Ante la ocurrencia o amenaza de un desprendimiento de cerro:
 - ✓ **Mantener la calma** y evitar conductas que generen pánico.
 - ✓ Dar aviso inmediato a **Inspectoría General** o al **Encargado de seguridad**.
 - ✓ Inspectoría debe contactar de inmediato a **Bomberos (132)**, informando la ubicación, magnitud del desprendimiento y posibles riesgos para la comunidad escolar.

c.2. Evaluación inicial y toma de decisiones

- Inspectoría y el Encargado de seguridad realizan una evaluación preliminar de la situación.
- Según el nivel de riesgo, se activa el **plan de evacuación a zonas de seguridad interna**.
- Se prioriza la seguridad de los accesos y rutas de evacuación, evitando aquellas que puedan estar comprometidas por derrumbes o escombros.

c.3. Operación de evacuación a zonas de seguridad interna

- Se traslada a los estudiantes y personal a las **zonas de seguridad interna** definidas previamente (patios, áreas despejadas dentro del colegio, alejadas de muros y pendientes).
- **Roles de los docentes:**
 - ✓ El profesor responsable de cada curso debe **pasar lista** para verificar la presencia de todos los estudiantes.
 - ✓ Los docentes designados se encargan de los **estudiantes con NEEP**, asegurando su evacuación segura y acompañada.
- No se debe volver a las salas ni a áreas cercanas a muros o cerros a recoger pertenencias.

c.4. Coordinación con Bomberos

- Una vez que Bomberos llega al establecimiento, el **Encargado de seguridad** recibe la información oficial sobre el estado del desprendimiento y los riesgos existentes.
- Con esta información, se determina si la situación se considera:
 - ✓ **Controlada.**
 - ✓ **No controlada.**

c.5. Comunicación y decisiones posteriores

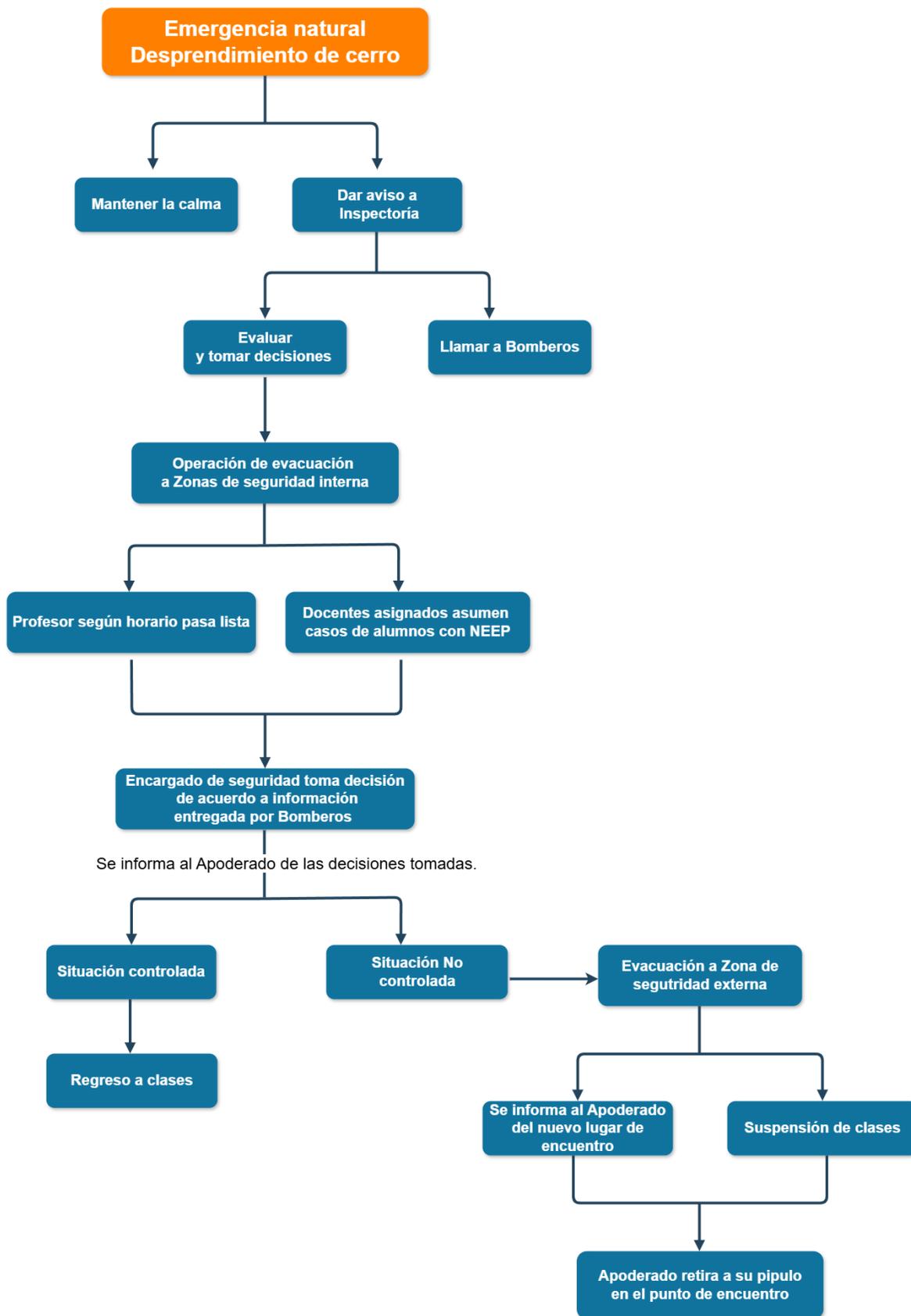
- Se informa inmediatamente a los **apoderados** de las decisiones adoptadas por la dirección y Bomberos.
- **Escenarios posibles:**
 - ✓ **Situación controlada:**
 - Se autoriza el **regreso a clases**, siempre que la seguridad esté garantizada.
 - ✓ **Situación no controlada:**
 - Se activa la **evacuación hacia zonas de seguridad externa** (fuera del colegio, previamente establecidas).
 - Se procede a la **suspensión de clases.**
 - Los **apoderados** son informados del **nuevo punto de encuentro** donde podrán retirar a sus hijos de manera segura.

c.6. Entrega segura de estudiantes

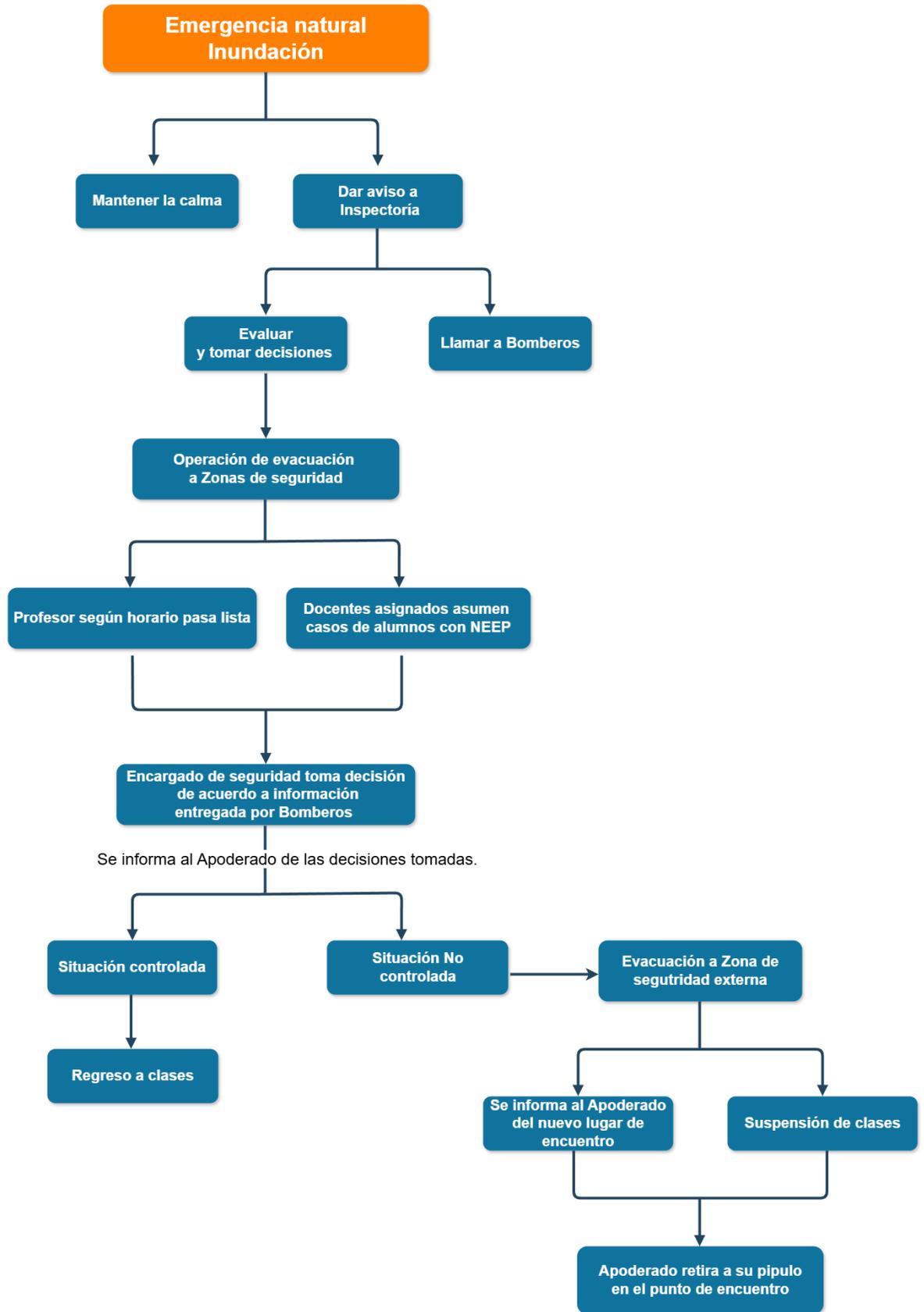
- La entrega de estudiantes se realiza **exclusivamente a sus apoderados o adultos autorizados** en los registros oficiales.
- Inspectoría debe llevar un **registro del retiro de cada alumno** para asegurar el control de matrícula.

c.7. Cierre de la emergencia

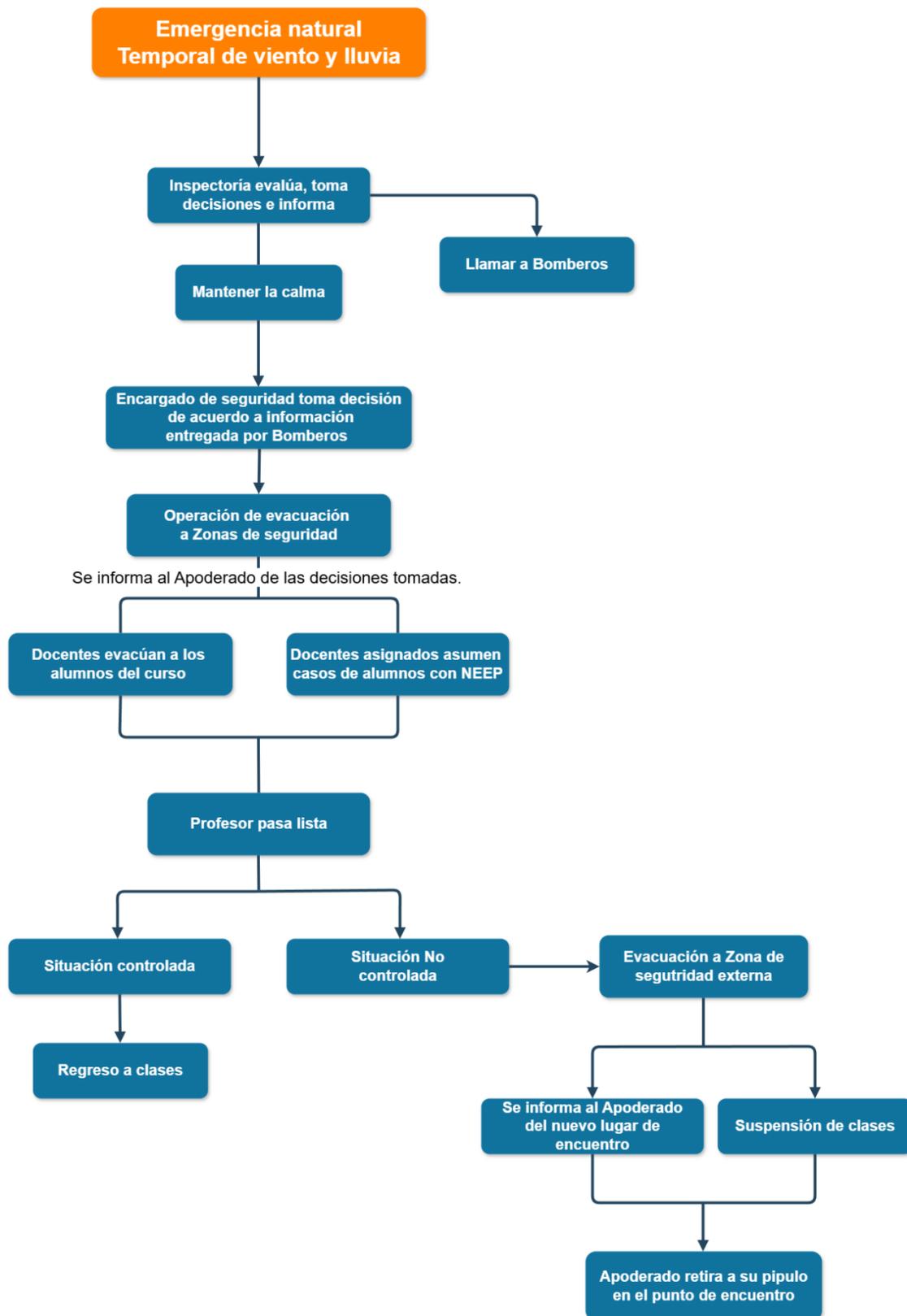
- Una vez superada la emergencia y evaluados los riesgos estructurales, el **Comité de Seguridad Escolar** debe registrar el hecho en el **Libro de Emergencias.**
- Se efectúa una reunión de **análisis y retroalimentación** del procedimiento, para identificar mejoras en el protocolo.
- En caso necesario, se activa un plan de **contención emocional** para estudiantes y personal afectados.



d. Inundación.



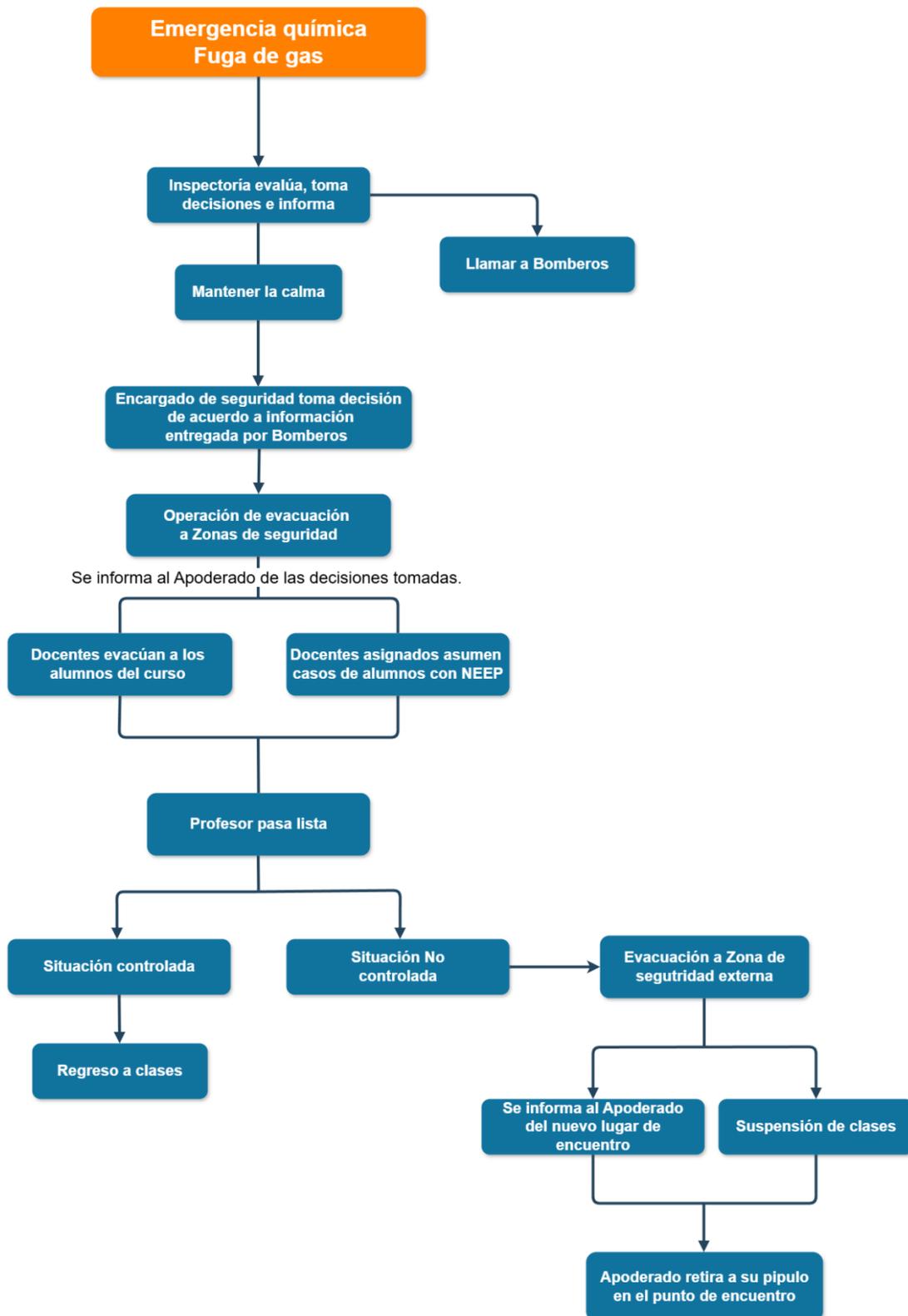
e. Temporal de viento y lluvia.



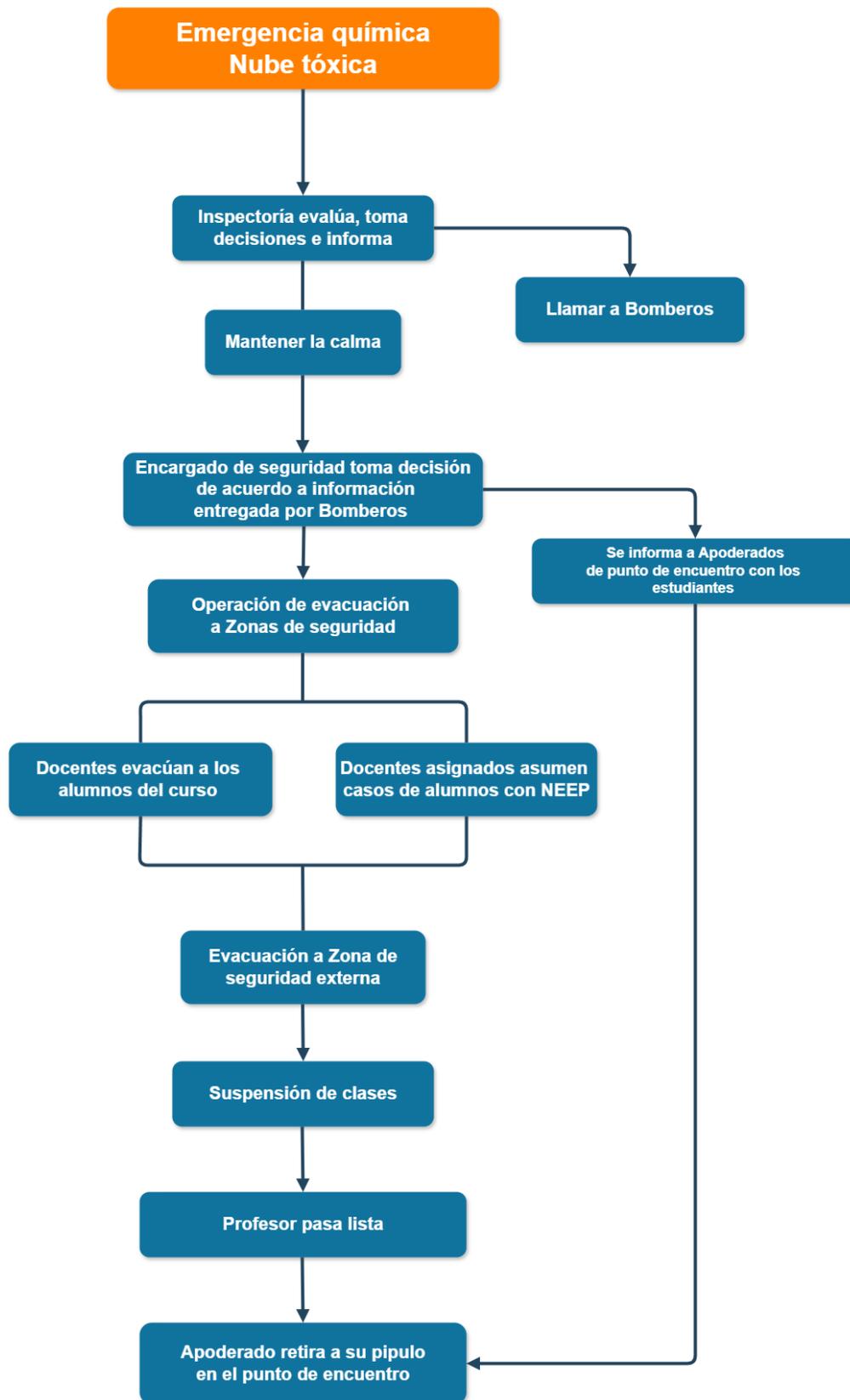
Artículo 17°

1. Emergencias químicas.

a. Fugas de gas.



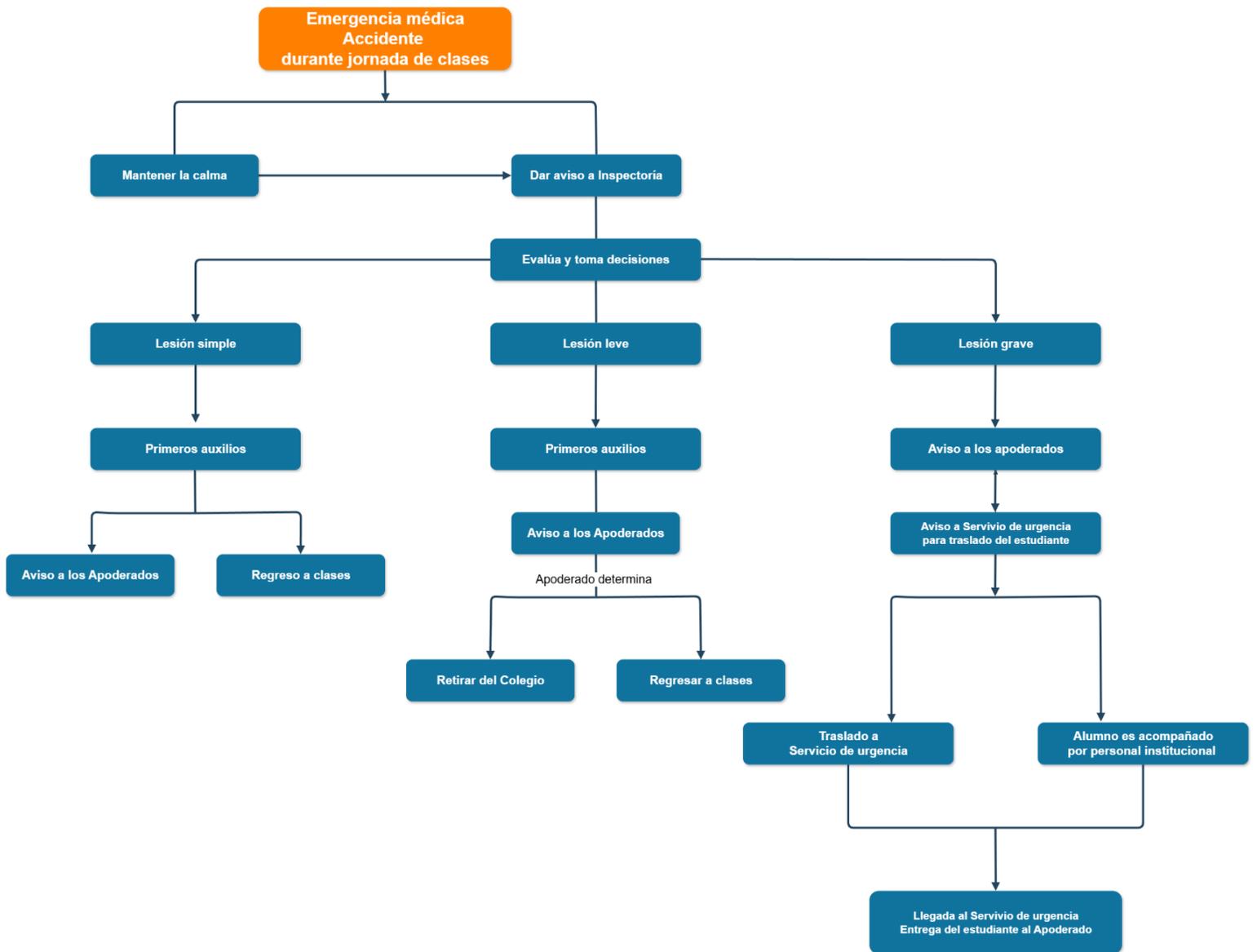
b. Nube tóxica.



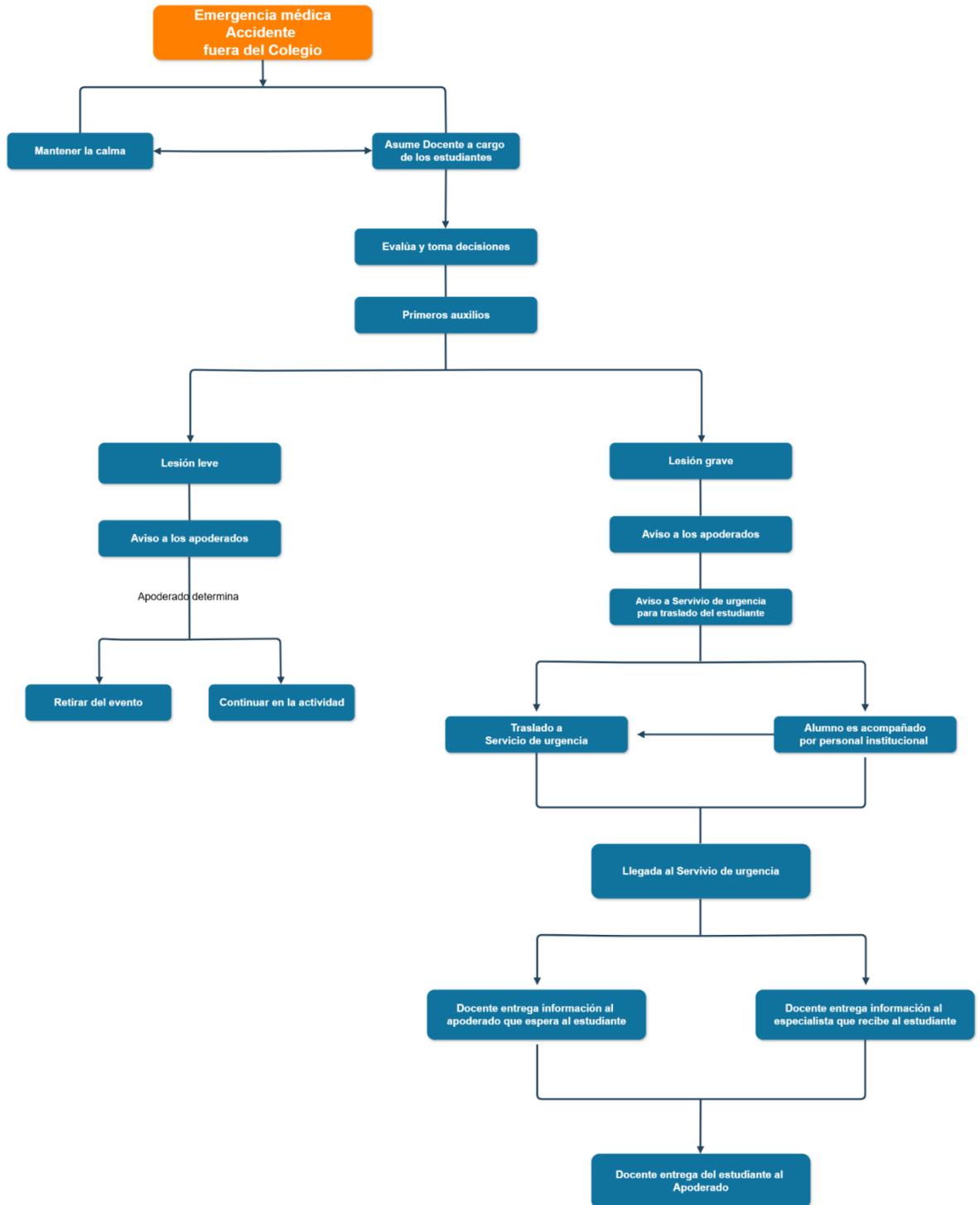
Artículo 18°

1. Emergencias internas.

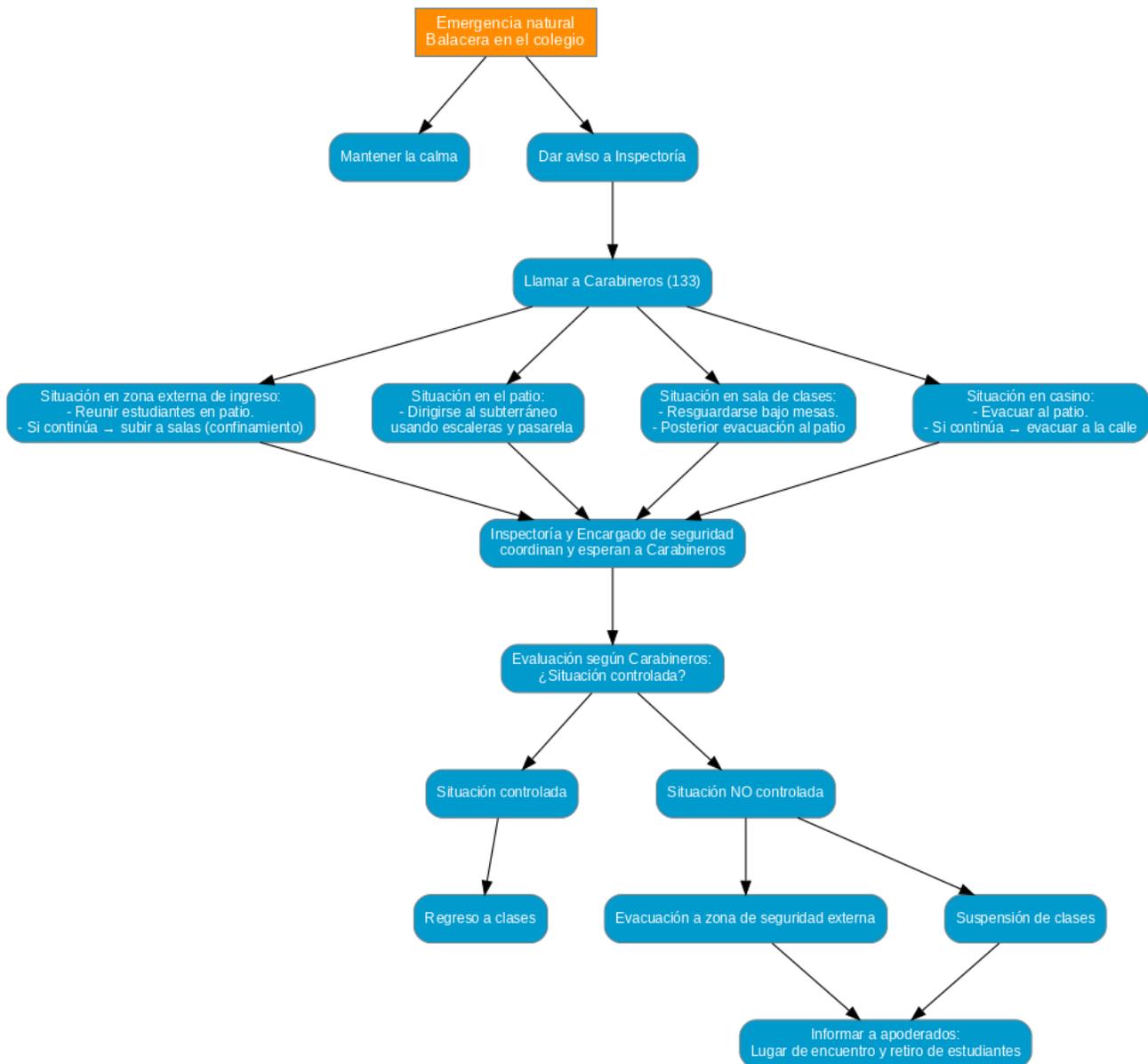
a. Accidentes médicos durante la jornada de clases



b. Accidentes en actividades institucionales fuera del Colegio.



c. Actos violentos.



1. Emergencias externas.
a. Disturbios sociales



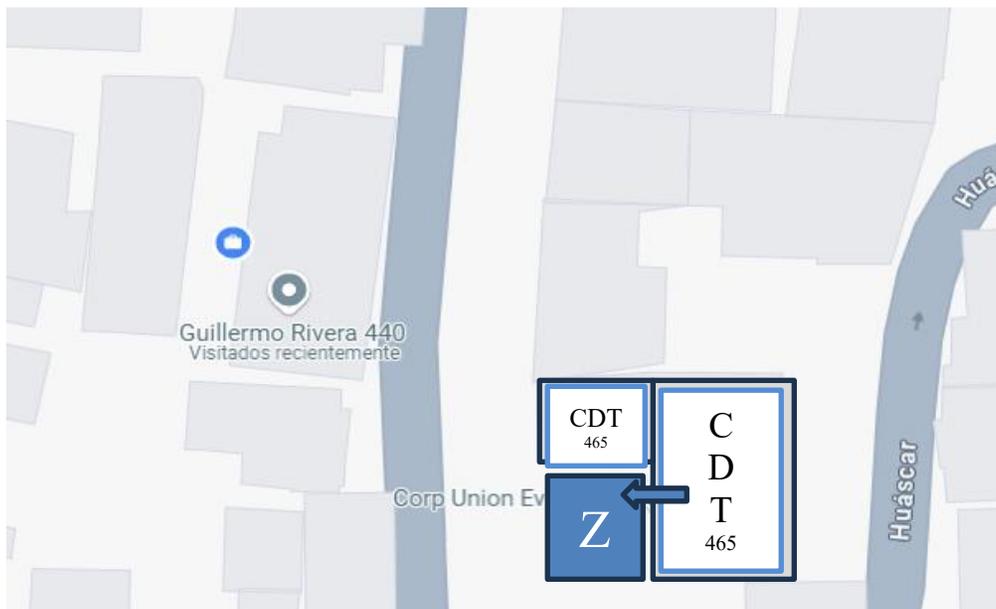
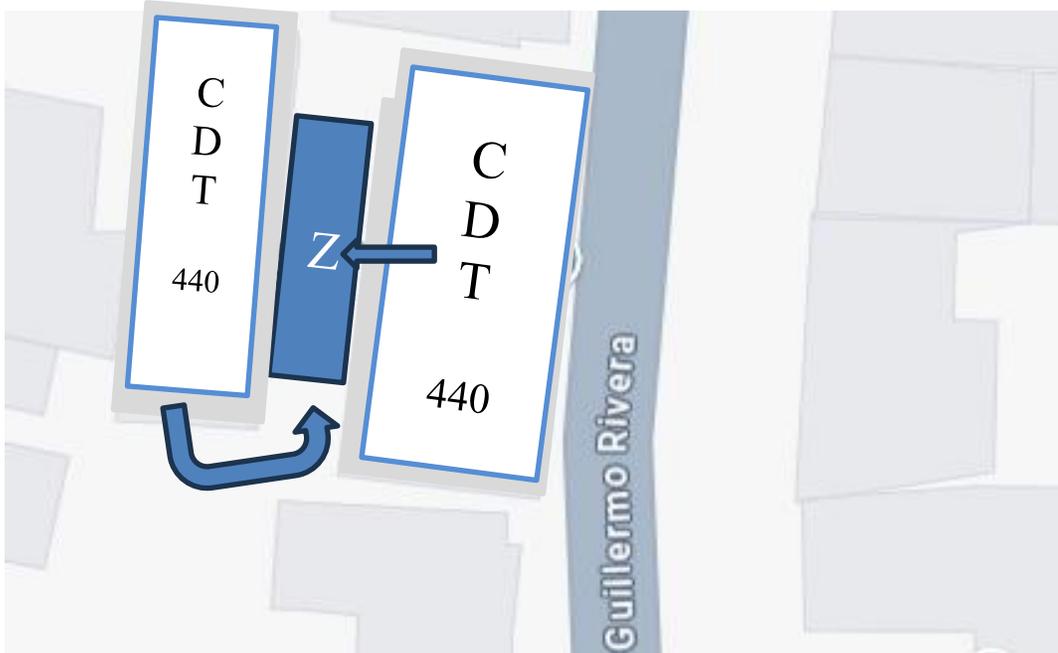
b. Accidentes automovilísticos



c. Atropellos



10.- De las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas.



11.- De las zonas de seguridad exterior y vías de evacuación.

